

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **CASTRILLO DE LA GUAREÑA**

##### *Anuncio de aprobación inicial*

EL Pleno de Concejales del Ayuntamiento de Castrillo de la Guareña, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castrillo de la Guareña, 30 de diciembre de 2016.-El Alcalde.